



SPECIAL GRAINS S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024**

(Presentados en forma comparativa con las cifras correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2023)

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 29 DE FEBRERO DE 2024
(En miles de pesos - nota 2.1)

CONTENIDO

- Informe de revisión limitada de los auditores independientes sobre los estados financieros intermedios condensados
- Carátula
- Estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 29 de febrero de 2024:
 - Estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales intermedio condensado
 - Estado de situación financiera intermedio condensado
 - Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado
 - Estado de flujo de efectivo intermedio condensado
- Notas 1 a 33 a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 29 de febrero de 2024
- Reseña informativa
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
SPECIAL GRAINS S.A.
C.U.I.T. N°: 30-60061588-9
Domicilio legal: Lavalle 1527 P.11 Of 44
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Informe sobre los estados financieros condensados de períodos intermedios

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Special Grains S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Special Grains S.A.” o la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 29 de febrero de 2024 y los estados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como otra información complementaria incluida en las notas 1 a 33.

Las cifras y otra información correspondientes al estado de situación financiera al 31 de mayo de 2023 y los estados de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales intermedios condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado correspondientes al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información correspondiente del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedio adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas debido a fraudes o error.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que nada ha llamado nuestra atención que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios adjuntos de Special Grains S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 29 de febrero de 2024 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados como así también los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.
- c) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- d) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 29 de febrero de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$12.389.007 y no era exigible a esa fecha.

El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2024

MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L.
(Registro de Sociedades Comerciales C.P.E.C.A.B.A
Tomo 1, Folio 36)

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95



Domicilio legal: Lavalle 1527 P.11 Of. 44 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Actividad principal: acopio y exportación de cereales y oleaginosas

Ingresos Brutos / C.U.I.T. N°: 30-60061588-9

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N° 159164

Inscripción en el Registro Público de Comercio: fechas:

Del Estatuto Social: 3 de noviembre de 1982

De la última modificación: 17 de febrero de 2022

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 3 de noviembre de 2081

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDEINTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024

Correspondientes al ejercicio económico N° 42 iniciado el 1° de junio de 2023, presentados en forma comparativa con el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2023 y los Estados de Ganancias o Pérdidas y otros Resultados Integrales intermedio condensado, de cambios en el Patrimonio intermedio condensado y de Flujo de Efectivo intermedio condensado correspondiente al periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2023 (en miles de pesos, de acuerdo a la nota 2.1)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 19)

Acciones:

Tipo	V/N \$	N° de votos que otorga c/u	...29/02/2024...	...31/05/2023...
			En circulación, Suscripto, Integrado e Inscripto \$ (*)	En circulación, Suscripto, Integrado e Inscripto \$ (*)
Ordinarias nominativas no endosables	1	1	12.150	12.150
			<u>12.150</u>	<u>12.150</u>

(*) Cifras en pesos sin centavo

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 – F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2023)

(Expresado en miles de pesos nota 2.1)

	Notas	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Ingresos por producción	5	324.025	328.648	272.015	124.842
Costo por producción	5	(853.936)	(373.404)	(476.173)	(190.489)
Resultado por producción agrícola		(529.911)	(44.756)	(204.158)	(65.647)
Ingresos por ventas de bienes y servicios	3	5.629.112	5.383.704	1.605.230	1.506.462
Costo de ventas de bienes y servicios	4	(2.193.823)	(4.004.568)	1.476.215	(1.068.748)
Resultado por ventas de productos agropecuarios		3.435.289	1.379.136	3.081.445	437.714
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable	6	(4.091.630)	(107.776)	(3.118.314)	86.266
Resultados por operaciones con futuros		3.247.833	(16.421)	2.775.602	(18.521)
Ganancia bruta		2.061.581	1.210.183	2.534.575	439.812
Gastos de comercialización	7	(1.666.595)	(1.178.210)	(799.004)	(276.042)
Gastos de administración	7	(117.342)	(51.062)	(42.732)	(27.087)
Otras ganancias y pérdidas	8	1.194.167	10.650	788.463	513
Resultados financieros	9	375.611	228.058	231.160	(166.352)
Ganancia/(pérdida) del periodo antes del impuesto a las ganancias		1.847.422	219.619	2.712.462	(29.156)
Impuesto a las ganancias	10	1.287.489	(177.671)	870.955	(144.870)
Ganancia/(pérdida) del período		3.134.911	41.948	3.583.417	(174.026)
Otros resultados integrales					
Diferencia de conversión		(5.950.144)	(204.430)	(5.662.843)	190.518
Total de otros resultados integrales		(5.950.144)	(204.430)	(5.662.843)	190.518
Resultado integral total neto del período		(2.815.233)	(162.482)	(2.079.426)	16.492
Pérdida del ejercicio atribuible a:					
Socios accionistas de la sociedad controlante		3.134.911	41.948	3.583.417	(174.026)
Participaciones no controlantes		-	-	-	-
Resultado integral del ejercicio atribuible a:					
Socios accionistas de la sociedad controlante		(2.815.233)	(162.482)	(2.079.426)	16.492
Participaciones no controlantes		-	-	-	-

Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 29 DE FEBRERO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023)

(Expresado en miles de pesos- nota 2.1)

	Notas	29.02.2024	31.05.2023
ACTIVOS			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	11	982.218	228.437
Derechos de uso	12	608.737	388.763
Activo por impuesto diferido	10	1.066.294	145.860
Otros activos financieros	17	797.065	490.980
Total de Activos no Corrientes		3.454.314	1.254.040
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventarios	13	4.056.517	2.758.111
Activos Biológicos	14	435.955	115.988
Deudores comerciales	15	1.031.968	1.326.997
Otros activos fiscales	16	712.338	583.653
Otros activos financieros	17	6.439.382	1.250.239
Caja y bancos	18	3.338.964	2.002.628
Total de Activos Corrientes		16.015.124	8.037.616
TOTAL DE ACTIVOS		19.469.438	9.291.656
PATRIMONIO Y PASIVOS			
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital integrado - Aportes de los accionistas	19	1.168	1.168
Reservas	20	5.411.343	1.557.602
Ganancias acumuladas	21	3.134.911	80.047
Otros resultados integrales	22	(5.816.615)	133.529
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad		2.730.807	1.772.346
PASIVOS NO CORRIENTES			
Préstamos	23	947.475	1.780.365
Provisiones	28	383.508	564.425
Total de Pasivos no Corrientes		1.330.983	2.344.790
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales	24	12.416.606	4.126.141
Préstamos	23	2.823.860	878.682
Otras cuentas por pagar	25	167.182	169.697
Total de Pasivos Corrientes		15.407.648	5.174.520
Total de Pasivos		16.738.631	7.519.310
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVO		19.469.438	9.291.656

Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2023)

(Expresado en miles de pesos-nota 2.1)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados			Resultados no asignados	Otros Resultados Integrales	Total del patrimonio
	Capital en acciones	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva facultativa			
Saldos al 31 de mayo de 2023	12	1.156	1.168	4.260	1.553.342	80.047	133.529	1.772.346	
Resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023:									
- Distribución de dividendos en efectivo					(146.000)			(146.000)	
- Constitución de reserva facultativa					80.047			-	
Ganancia del período según estado respectivo				10.720	3.908.974	3.134.911	(5.950.144)	3.134.911	
Otros resultados integrales del periodo (nota 22)								(2.030.450)	
Saldos al 29 de febrero de 2024	12	1.156	1.168	14.980	5.396.363	3.134.911	(5.816.615)	2.730.807	

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados			Resultados no asignados	Otros Resultados Integrales	Total del patrimonio
	Capital en acciones	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva facultativa			
Saldos al 31 de mayo de 2022	12	1.156	1.168	2.140	628.589	302.120	-	934.017	
Resolución Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2022					302.120	(302.120)		-	
Ganancia del período según estado respectivo				2.104	401.384	41.948	(204.430)	41.948	
Otros resultados integrales del periodo								199.058	
Saldos al 28 de febrero de 2023	12	1.156	1.168	4.244	1.332.093	41.948	(204.430)	1.175.023	

Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAINS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2023)
(Expresado en miles de pesos - nota 2.1)

	29.02.2024	28.02.2023
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	2.040.693	134.475
Efectivo al cierre del período (2)	<u>4.996.081</u>	<u>144.897</u>
Aumento neto del efectivo	<u>2.955.388</u>	<u>10.422</u>
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Actividades operativas		
Resultado integral del período – Ganancia	3.134.911	41.948
Impuesto a las ganancias del período	(1.287.489)	177.671
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	66.699	14.791
Resultado por producción de bienes agropecuarios	529.911	44.756
Resultado de la medición de los bienes de cambio a su valor razonable	4.091.630	107.776
Amortización de derecho de uso	411.646	211.330
Disminución neta de provisiones	(1.595.092)	
Resultado generado por actividades de inversión	(253.097)	(191.384)
Diferencia en cambio	2.738.930	416.294
Intereses deudas financieras y pasivos por arrendamientos	(8.560)	199.225
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:		
Aumento de los activos biológicos	(791.533)	(74.392)
(Aumento)/Disminución de los inventarios	(4.482.465)	372.347
Disminución/(aumento) de deudores comerciales	297.330	(106.725)
Disminución/(aumento) de otros activos financieros	641.210	(549.368)
Aumento de otros activos fiscales	(5.465.601)	(82.601)
Aumento de acreedores comerciales	8.283.061	894.500
(Disminución)/Aumento de otras cuentas por pagar	(2.514)	12.322
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>6.308.977</u>	<u>1.488.490</u>
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(118.685)	(102.618)
Cobranzas y retiros de inversiones netas	132.792	(5.387)
Adquisiciones de derechos en uso neto de pagos	(440.567)	(248.494)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(426.460)</u>	<u>(356.499)</u>
Actividades de financiación		
Pago de dividendos y honorarios	(146.000)	-
Cobranzas por préstamos financieros	1.665.690	362.000
Pagos de préstamos financieros	(4.446.819)	(1.483.569)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(2.927.129)</u>	<u>(1.121.569)</u>
Aumento neto del efectivo	<u>2.955.388</u>	<u>10.422</u>

(1) Al 31 de mayo de 2023 incluye efectivo y bancos (nota 18) y Activos financieros por un importe de 38.065 correspondiente a cuentas comitentes, fondos comunes de inversión y plazo fijos (nota 17)

(2) Al 29 de febrero de 2024 incluye efectivo y bancos (nota 18) y Activos financieros por un importe de 725.886 correspondiente a cuentas comitentes y fondos comunes de inversión (nota 17)

Las notas 1 a 33 forman parte del presente estado financiero condensado.

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 – F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 29 DE FEBRERO DE 2024

(expresado en miles de pesos, de acuerdo a la nota 2.1)

1. Información general

Special Grains S.A. (en adelante mencionada indistintamente como “Special Grains” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima constituida en la República Argentina inscripta en la Inspección general de justicia bajo el N° 159164.

La Sociedad tiene su domicilio social en Lavalle 1527 piso 11 oficina 44 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los accionistas de Special Grains son Roberto Eduardo Coronel y Velia Inés Garcia, quienes poseen el 67% y 33% de participación en la Sociedad, respectivamente.

1.1 Descripción del negocio

Special Grains es una de las empresas integrantes de un grupo de empresas familiares cuyo nexo en común es tener de accionista principal, cada una de ellas, al Sr. Roberto Coronel y que informalmente denominan Holding Areco. Special Grains se encuentra, establecida desde 1981 en Carmen de Areco.

Hoy Holding Areco posee una paleta de negocios relacionados con el sector agroindustrial y con foco en agregar valor en los productos y servicios que comercializa.

Las principales inversiones del grupo actualmente están orientadas a la expansión de la capacidad de acopio y procesamiento de granos para la exportación. Entre ellas, podemos mencionar la incorporación de la planta de San Antonio de Areco.

Ubicado en Argentina, en la Pampa Húmeda, con campos de producción en un radio de 200 kilómetros desde las instalaciones de almacenamiento. La producción de cultivos se realiza en campos alquilados y bajo convenios con productores de la zona. La Sociedad produce, procesa y comercializa alimentos provenientes de cultivos especialmente controlados, con trazabilidad y alta calidad y seguridad alimentaria en un marco sustentable.

Las instalaciones de almacenamiento de granos y oleaginosas se encuentran en San Antonio de Areco – Argentina, con una capacidad de almacenamiento de 12.000 toneladas distribuidas en silos de baja capacidad para separar cultivos y calidades. La planta sólo almacena granos ecológicos, cultivos especiales NO-GMO, gestionando mediante protocolos de buenas prácticas de manufactura, estándares de calidad ISO 9001 2008 e identidad preservada.

La Sociedad tiene como objetivo producir alimentos o materias primas para alimentos siguiendo estándares de seguridad y calidad, protegiendo y preservando el medio ambiente y la seguridad e higiene ocupacional, contribuyendo al entorno social donde se ubica la empresa.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, Capítulo I, “Régimen Informativo”, Sección I, “Disposiciones Generales”, artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la CNV (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a periodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios por el período de nueve meses finalizado el 29 de febrero de 2024 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las NIIF, fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

mayo de 2023, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF. Sin embargo, se podría incluir ciertas notas aclaratorias para revelar hechos y transacciones que son significativas y/o para un entendimiento de los cambios en la posición financiera y los resultados de la Sociedad de los últimos estados financieros al 31 de mayo de 2023.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados para dar cumplimiento a las normas de la CNV, debiendo la Sociedad presentar la información comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023 para el estado de situación financiera intermedio condensado. En el caso del estado de Ganancias y Pérdidas y de otro resultado integrales intermedios condensado por los períodos de nueve meses, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo intermedios condensados por el período de nueve y tres meses finalizado el 29 de febrero de 2024, se presenta información comparativa correspondiente a los períodos nueve y tres meses finalizados el 28 de febrero de 2023, de acuerdo a las normas de presentación establecidas por la NIC 34.

Los presentes estados financieros intermedios condensados no han sido auditados. La Dirección y la Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros anuales auditados. Los resultados de los períodos de nueve meses finalizados el 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero 2023 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo.

Los presentes estados financieros intermedios condensados están expresados en miles de pesos (moneda de curso legal en la República Argentina). La moneda funcional de la Sociedad (moneda del ambiente económico primario en el que la Sociedad opera con el Grupo) es el dólar estadounidense (USD), la cual fue definida según lo establecido en la NIC 21 "Efectos de la variación en las tasas de cambio de la moneda extranjera".

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad (moneda extranjera) se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda distinta a la moneda funcional se han convertido a las tasas de cambio de cierre de cada período o ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocieron en los resultados de cada período.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio de empresa en marcha que contempla la realización de activos y pasivos dentro del curso normal de los negocios y sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos y/o cancelación de los pasivos en la moneda funcional de la Sociedad, expresada en la moneda de curso legal de acuerdo lo prescripto en el párrafo anterior.

El valor razonable es el monto al cuál un activo o un pasivo puede cambiar de manos entre un probable comprador y un probable vendedor, sin ser una compra o venta bajo presión y ambos teniendo conocimiento razonable de todos los factores relevantes a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para fines de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 en función del grado en que los datos de entrada a las mediciones del valor razonable sean observables y la importancia de tales datos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

1. Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede evaluar en la fecha de medición;
2. Los datos de entrada de nivel 2 son entradas, distintas de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
3. Los datos de entrada de nivel 3 son entradas no observables para el activo o pasivo.

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A). - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

2.2 Normas e interpretaciones emitidas adoptadas por la Sociedad en el presente período

Adopción de nuevas NIIF y sus actualizaciones

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas y las actualizaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB") que son relevantes para sus operaciones y son obligatorias al 29 de febrero de 2024, tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros al 31 de mayo de 2023. La Sociedad no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida y no sea obligatoria a la fecha y deben ser leídas e interpretadas en forma conjunta.

Nuevas normas

Las nuevas normas e interpretaciones son las emitidas al 29 de febrero de 2024 y las normas e interpretaciones emitidas al 31 de mayo de 2023 que no resultan obligatorias a la fecha de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, se describen en la Nota 2.1 a los estados financieros al 31 de mayo de 2023 y deben ser leídas e interpretadas en forma conjunta.

3 Ingresos por venta de bienes y servicios

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos netos por ventas de la Sociedad para operaciones continuadas:

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
<u>Mercado Externo</u>				
Venta cereal de exportación	3.016.054	3.869.701	1.014.489	1.208.738
Subtotales	3.016.054	3.869.701	1.014.489	1.208.738
<u>Mercado Interno</u>				
Venta de cereal acopio	2.189.251	910.252	480.318	99.825
Venta de semilla	45.632	1.154	33.192	-
Venta de agroquímicos	-	33.824	-	-
Venta de cereal propio	72.906	258.253	72.906	95.323
Ventas de semilla de producción propia	37.910	28.445	-	10.970
Subtotales	2.345.699	1.231.928	586.416	206.118
<u>Servicios brindados</u>				
Servicios de logística y administración	169.351	252.407	2.662	84.036
Servicios de planta	98.008	29.668	1.663	7.570
Subtotales	267.359	282.075	4.325	91.606
Totales	5.629.112	5.383.704	1.605.230	1.506.462

4 Costo de ventas de bienes y servicios

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Existencia de inventario al comienzo del ejercicio	2.609.070	1.983.030	1.544.025	1.687.362
Mercadería recibida pendiente de liquidar al comienzo del ejercicio	(804.836)	(785.867)	(1.876.239)	(1.109.848)
Resultado por conversión	907.570	240.189	-	-
Compras de cereales	3.920.099	2.293.245	2.654.473	542.993
Transferencias de productos biológicos (nota 5.2)	324.025	464.844	272.015	161.843
Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable (nota 6)	(4.091.630)	(107.776)	(3.118.314)	86.266
Gastos por producción (1)	551.985	248.499	270.285	31.728
Mercadería recibida pendiente de liquidar al cierre del período	2.788.621	1.411.500	2.788.621	1.411.500
Existencia de inventario al final del período	(4.011.081)	(1.743.096)	(4.011.081)	(1.743.096)
Totales	2.193.823	4.004.568	(1.476.215)	1.068.748

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

(1) El siguiente cuadro detalla los gastos por producción al 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023.

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Sueldos y Jornales	166.408	55.877	84.830	18.194
Cargas Sociales	90.748	28.587	57.017	12.453
Otros gastos del personal	8.822	3.883	4.187	1.297
Mantenimiento y reparaciones	127.078	46.716	64.853	(35.007)
Energía eléctrica, gas, teléfono e internet	25.629	11.115	10.188	2.116
Papelería, útiles y gastos de oficina	835	350	594	29
Gastos de rodado	11.386	4.357	5.784	1.559
Gastos de movilidad	605	1.726	308	32
Seguridad y vigilancia	-	2.475	-	632
Seguridad e higiene	7.208	3.215	2.835	1.263
Gastos varios	6.615	10.080	3.610	8.250
Honorarios y servicios	3.880	18.458	2.676	640
Fletes	508	703	266	543
Impuestos	66.981	36.433	24.950	11.220
Comisiones	2.868	3.604	593	-
Seguros	18.320	20.705	7.343	8.396
Donaciones	413	215	251	111
Secado, zaranda y acondicionamiento	13.681	-	-	-
Totales	551.985	248.499	270.285	31.728

5 Resultado por producción agrícola

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Ingresos por producción agrícola (1)	324.025	328.648	272.015	124.842
Costos de la producción agrícola (2)	(853.936)	(373.404)	(476.173)	(190.489)
Resultado por producción agrícola	(529.911)	(44.756)	(204.158)	(65.647)

(1) El siguiente cuadro detalla los ingresos por producción agrícola al 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023:

	Toneladas	VNR Producción promedio	29.02.2024	28.02.2023
Girasol	-	-	-	27.299
Soja	-	-	-	154.689
Colza	419	80	33.636	154.526
Arveja	129	55	7.134	
Trigo	2.409	118	283.255	128.329
Transferencias de sementera			324.025	464.843
Valuación de Activos biológicos medidos a valor razonables (Flujo de fondos descontados)			-	(70.087)
Aumento de sementera			-	(66.108)
Diferencia en conversión				
Ingreso por producción agrícola			324.025	328.648

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

(2) El siguiente cuadro detalla los costos por producción agrícola al 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023:

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Existencia de activos biológicos al comienzo del ejercicio	115.988	128.997	340.745	158.106
Resultado por conversión	58.345	36.475	-	(13.872)
Ingresos por producción (nota 5.1)	324.025	328.648	272.015	124.842
Compras	299.727	207.238	128.105	107.258
Gastos Producción (2.1)	815.831	331.997	443.278	171.105
Menos:				
Transferencias a productos agropecuarios	(324.025)	(464.844)	(272.015)	(161.843)
Existencia al final del período de activos biológicos	(435.955)	(195.107)	(435.955)	(195.107)
Totales	853.936	373.404	476.173	190.489

(2.1) El siguiente cuadro detalla los gastos por producción agrícola al 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero 2023:

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Sueldos y Jornales	15.562	5.598	7.933	2.188
Cargas Sociales	8.487	2.667	5.332	1.164
Otros gastos del personal	91	-	-	-
Mantenimiento y reparaciones	283	1	180	1
Gastos de rodado	10.388	5.358	5.547	1.997
Gastos de movilidad	1.388	592	638	221
Informática y computación	840	407	840	-
Gastos varios	318	7	(6.500)	(809)
Impuestos y tasas	314	1.157	314	714
Insumos agrícolas	64.556	1.105	36.104	-
Alquileres	31.237	6.411	15.394	2.491
Fletes	6.469	7.750	2.681	211
Honorarios y servicios	5	-	-	-
Seguros	16.889	-	12.783	-
Labores	109.909	57.001	61.946	20.797
Gastos de comercialización de cereales	1.788	1.428	1.788	1.428
Comisiones	9.691	-	9.691	-
Cosechas	59.105	14.078	52.287	8.266
Servicio de pesada	36	-	-	-
Servicios complementarios exportación	6.941	5.481	6.941	5.481
Depreciación de propiedad, planta y equipo	59.888	11.626	33.679	7.352
Depreciación de derechos de uso	411.646	211.330	195.700	119.603
Totales	815.831	331.997	443.278	171.105

6 Resultado por valuación de productos agropecuarios a su valor razonable

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Cereales	(4.091.630)	(107.776)	(3.118.314)	86.266
Totales	(4.091.630)	(107.776)	(3.118.314)	86.266

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

7 Gastos de comercialización y administración

Gastos de comercialización:

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Impuestos y tasas	102.959	34.085	46.699	7.075
Comisiones	6.241	2.222	2.845	1.128
Insumos agrícolas	-	17.986	-	6.984
Honorarios y servicios	21.484	-	7.224	-
Derechos y gastos de exportación	668.879	813.224	273.135	162.818
Gastos de comercialización de cereales	130.387	19.938	23.563	7.764
Fletes	189.164	131.570	87.191	43.587
Servicios de almacenamiento	227.322	46.093	170.958	18.561
Servicios complementarios de exportación	320.159	113.092	187.389	28.125
Totales	1.666.595	1.178.210	799.004	276.042

Gastos de administración:

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Sueldos y jornales	32.201	13.494	(10.953)	4.415
Cargas sociales	16.721	10.020	6.192	6.105
Software	-	-	(840)	-
Otros gastos del personal	105	821	-	37
Mantenimiento y reparaciones	749	1.576	329	263
Energía eléctrica, gas, teléfono e internet	2.373	-	576	-
Impuestos y tasas	46.694	14.739	39.396	11.389
Papelería, útiles y gastos oficina	34	399	-	74
Gastos de rodados	2.456	1.501	1.454	1.133
Honorarios y servicios	6.359	3.127	2.405	1.265
Seguridad y vigilancia	-	224	-	-
Seguridad e higiene	5	115	-	45
Gastos varios	2.520	1.309	219	1.309
Fletes	248	104	176	18
Gastos de movilidad	62	348	7	(9)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	6.811	3.165	3.771	1.954
Diversos	-	-	-	(1.030)
Donaciones	4	-	-	-
Gastos de representación	-	120	-	119
Totales	117.342	51.062	42.732	27.087

8 Otras ganancias y pérdidas:

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Recupero de gastos	13.623	12.140	9.952	513
Diversos	-	(1.490)	-	-
Servicios y gestiones de negocios expo	503.520	-	503.520	-
Aumento de provisiones (nota 28)	(160.146)	-	-	-
Resultado por decreto 549/23	837.170	-	274.991	-
Totales	1.194.167	10.650	788.463	513

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

9 Resultados financieros

	29.02.2024 9 meses	28.02.2023 9 meses	29.02.2024 3 meses	28.02.2023 3 meses
Intereses perdidos	(891.904)	(254.502)	(378.476)	(84.789)
Intereses ganados	61.449		46.089	
Diferencia de cambio	652.448	176.517	274.329	(211.849)
Resultado inversiones temporarias	201.808	73.725	148.333	16.532
Comisiones y otros gastos	543	(3.905)	820	(761)
Resultado por inversiones en fondo de riesgo	725.224	194.409	440.104	74.376
Resultado por operaciones con Rofex	(53.237)	32.356	-	24.277
Diferencia Cobertura	(200.385)	(8)	(179.878)	16.025
Honorarios asesores financieros	-	-	-	-
Resultado por operaciones con futuro	(120.159)	9.754	(120.159)	-
Impuesto país	(340)	(216)	(2)	(91)
Resultado compra-venta de bonos del estado	164	(72)	-	(72)
Totales	375.611	228.058	231.160	(166.352)

10 Impuesto a las ganancias

Al 29 de febrero de 2024, la Sociedad ha registrado un beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	29.02.2024	28.02.2023
Impuesto a las ganancias corriente	-	-
Impuesto a las ganancias diferido	1.287.489	(177.671)
Totales	1.287.489	(177.671)

El beneficio (cargo) por impuesto a las ganancias puede ser conciliado con la ganancia contable antes del impuesto a las ganancias de la siguiente manera:

	29.02.2024	28.02.2023
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.847.422	219.619
Tasa impositiva vigente (1)	(646.598)	(76.867)
Ajuste por inflación impositivo	-	(185.580)
Resultado por traslación	(367.054)	-
Efecto de las diferencias permanentes	2.301.141	84.776
Totales impuesto a las ganancias	1.287.489	(177.671)

La composición del saldo neto por impuesto diferido al 29 de febrero de 2024 y 31 de mayo del 2023 era la siguiente:

	29.02.2024	31.05.2023
Activos (pasivos) impositivos diferidos:		
Quebrantos	871.906	53.422
Ajuste por inflación impositivo	5.080	8.189
Propiedad, planta y equipo	(49.181)	27.849
Derechos de uso	(1.384)	(10.284)
Activos Biológicos	111.405	13.332
Diferencia en conversión	128.468	53.352
Totales	1.066.294	145.860

	29.02.2024
Activo diferido al inicio del ejercicio	145.860
Variación por conversión imputado a otros resultados integrales	(367.054)
Cargo a resultados del periodo	1.287.489

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Activo por impuesto diferido al cierre del periodo

1.066.294

Modificación en la ley de impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normativa emitida durante el año 2021 y descripta en la nota 3.8.2. a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023, se establecía una actualización anual de la escala de la ganancia imponible en función al índice de precios al consumidor (IPC).

En virtud de la Resolución General AFIP 5168/2022 de fecha 14 de marzo 2022 que modifica la escala de la ganancia neta imponible, la tasa de impuesto aplicable a la sociedad será determinada en función de la siguiente tabla:

Cifras en miles de pesos				
Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Mas el %	Sobre el excedente \$
Mas de \$	A \$			
\$ -	\$ 14.301	\$ -	25%	\$ -
\$ 14.301	\$ 143.012	\$ 3.575	30%	\$ 14.301
\$ 143.012	En adelante	\$ 42.189	35%	\$ 143.012

Los citados montos se actualizarán anualmente en el mes de enero, considerando la variación anual del índice del precio al consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC), organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del segundo año anterior al del ajuste.

11 Propiedades, planta y equipo

	29.02.2024	31.05.2023
Valor de origen	1.487.627	338.308
Depreciación acumulada al cierre	(505.409)	(109.871)
Totales	982.218	228.437

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Concepto	29.02.2024					31.05.2023				
	Valores de origen			Depreciaciones		Valores de origen			Depreciaciones	
	Al inicio del Ejercicio	Altas	Efecto de Conversión	Al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período	Efecto de Conversión	Acumuladas al cierre del período	Valor residual neto	Valor residual neto
Muebles y Útiles	5.458	-	13.692	19.150	4.807	346	12.341	17.494	1.656	651
Instalaciones	12.167	-	30.537	42.704	7.505	1.531	20.055	29.091	13.613	4.662
Instalaciones Prod. Orgánicas	216.479	112.690	718.016	1.047.185	31.029	43.733	112.683	187.445	859.740	185.450
Rodados	39.372	-	98.817	138.189	22.750	9.727	64.840	97.317	40.872	16.622
Maquinarias	32.489	5.995	88.394	126.878	15.847	4.897	43.670	64.414	62.464	16.642
Equipo de Computación	32.343	-	81.178	113.521	27.933	6.465	75.250	109.648	3.873	4.410
Totales	338.308	118.685	1.030.634	1.487.627	109.871	66.699	328.839	505.409	982.218	228.437

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

ROBERTO CORONEL
Presidente
FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

12 Derecho de uso

	29.02.2024	31.05.2023
Valor de origen	3.693.374	1.101.244
Amortización acumulada	(3.084.637)	(712.481)
Totales	608.737	388.763
Evolución de Derechos de uso:		
Saldo inicial	388.763	173.222
Altas	70.480	258.011
Amortización del periodo	(411.646)	(349.996)
Resultado por traslación	561.140	307.526
Saldo al cierre	608.737	388.763

13 Inventarios

	29.02.2024	31.05.2023
Cereales y oleaginosas	4.011.081	2.609.070
Anticipos a proveedores	45.436	149.041
Totales	4.056.517	2.758.111

14 Activos Biológicos

	29.02.2024	31.05.2023
Sementera	435.955	115.988
Totales	435.955	115.988

15 Deudores comerciales

	29.02.2024	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Comunes	836.642	13.626
Sociedades relacionadas (nota 26)	31.204	334.693
Valores para depositar	78.906	55.536
<u>En moneda extranjera</u>		
Comunes (nota 27)	85.216	923.142
Totales	1.031.968	1.326.997

Los deudores comerciales y otros activos se miden al costo amortizado.

El período de crédito promedio de la Sociedad varía entre el mercado interno y el mercado externo, en donde el primero es de aproximadamente unos 10 días, mientras que el promedio del mercado externo es de 30 días. La Sociedad no ha reconocido provisiones para deudores incobrables, el análisis de recuperabilidad se realiza en forma individual para la cartera de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

16 Otros activos fiscales

	29.02.2024	31.05.2023
Pago a cuenta Ley 25.413	32.698	4.583
Impuesto a las ganancias (neta de anticipos y retenciones)	92.465	67.070
Impuesto al valor agregado	567.677	463.645
Recupero impuesto al valor agregado		
Exportaciones	19.432	48.289
Crédito beneficio Ley 27.264	66	66
Totales	712.338	583.653

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

17 Otros activos financieros

	29.02.2024	31.05.2023
No corriente		
Medidos al costo amortizado		
<u>En moneda en curso legal</u>		
Aval Fértil SGR - Fondo de Riesgo (nota 26)	797.065	490.980
Totales - No corriente	797.065	490.980
Corriente		
Medidos al costo amortizado		
<u>En moneda de curso legal</u>		
Aval Federal SGR - Fondo de Riesgo	2.160	2.160
Argenpymes SGR	1.485	1.485
Margen de garantía	17.786	8.574
Accionistas (nota 26)	6.121	11.897
Cuenta comitente	-	215
Gastos por recuperar	-	53.219
Bonificaciones a recibir	51.234	-
Plazo fijo en ARS	601.809	-
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
Cuenta comitente	42.686	3.240
Títulos en garantía	-	29.338
Mutuo con sociedades relacionadas (nota 26)	2.098.000	597.750
Derechos de exportación pagados por adelantado	1.008.596	95.877
Medidos al valor razonable (1)		
<u>En moneda en curso legal</u>		
Fondo común de inversión	1.002.622	34.610
Documentos electrónicos por cobrar	274.581	-
Cedears	355	-
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
Fondo común de inversión	10.000	-
Documentos electrónicos por cobrar	29.372	-
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas (nota 26)	1.059.535	301.877
Títulos Públicos	233.040	109.997
Totales - Corriente	6.439.382	1.250.239

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de Special Grains S.A. que son medidos a valor razonable al 29 de febrero de 2024 y 31 de mayo de 2023 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor Razonable
31 de mayo de 2023				
Fondo común de inversión	34.610	-	-	34.610
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas	-	301.877	-	301.877
Títulos Públicos	109.997	-	-	109.997
29 de febrero de 2024				
Fondo común de inversión	1.002.622	-	-	1.002.622
Fondo común de inversión en moneda extranjera	10.000	-	-	10.000
Cauciones	-	-	-	-
Cedear	355	-	-	355
Documentos electrónicos por cobrar	274.581	-	-	274.581
Documentos electrónicos por cobrar en moneda extranjera	29.372	-	-	29.372
Alquiler de Títulos a Sociedades relacionadas	-	1.059.535	-	1.059.535
Títulos Públicos	233.040	-	-	233.040

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

18 Caja y bancos

	29.02.2024	31.05.2023
<i>En moneda en curso legal</i>		
Caja	157	134
Bancos	3.319.237	1.996.782
<i>En moneda extranjera (nota 27)</i>		
Bancos	19.570	5.712
Totales	3.338.964	2.002.628

19 Capital integrado - Aportes de los accionistas

	29.02.2024	31.05.2023
Capital social	12	12
Ajuste de capital	1.156	1.156
Totales	1.168	1.168

El capital en acciones está compuesto por 12.150 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 y con derecho a un voto por acción, de acuerdo al siguiente detalle:

	29.02.2024	31.05.2023
Clase "A"	12.150	12.150
Totales	12.150	12.150

La Sociedad distingue y acumula i) la porción correspondiente al efecto de conversión de los resultados del ejercicio (tipo de cambio de cada transacción versus tipo de cambio de cierre) así como de los resultados acumulados al inicio y sus movimientos del ejercicio junto con el resto de los resultados acumulados; ii) la porción correspondiente al efecto de conversión sobre las cuentas con los propietarios (capital social, ajuste de capital y equivalentes) junto con las cuentas de aportes de los propietarios; iii) la porción correspondiente al efecto de conversión sobre las cuentas de reservas (legal y facultativas) junto con las cuentas de reservas que específicamente la generan. Con fecha 26 de octubre de 2022 CNV publicó la Resolución 941/2022 donde establece que, para las emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal que desarrollen políticas contables de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio originadas por la conversión de los rubros del patrimonio neto, deben presentar en nota a los estados financieros la apertura de las diferencias de conversión originadas en las cuentas de capital y ajuste de capital, en caso de corresponder, con indicación del saldo inicial, variación del período y saldo al cierre. A continuación, se detalla la diferencia de conversión originada en la cuenta de Capital social al 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023:

	29.02.2024	28.02.2023
Saldo al inicio del ejercicio	1.145	-
Conversión del período	2.939	738
Saldo al cierre del período	2.084	738

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

20 Reservas

	29.02.2024	31.05.2023
Reserva legal	14.980	4.260
Reserva facultativa	5.396.363	1.553.342
Totales	5.411.343	1.557.602

		31.05.2023
Reserva legal		
Saldos al inicio del ejercicio	4.260	2.140
Diferencia en traslación	10.720	2.120
Saldos al cierre del periodo	14.980	4.260

Reserva facultativa

Saldos al inicio del ejercicio	1.553.342	628.589
Constitución de reservas	80.047	302.120
Distribución de dividendos	(146.000)	-
Diferencia en traslación	3.908.974	622.633
Totales	5.396.363	1.553.342

21 Ganancias acumuladas

	29.02.2024	31.05.2023
Resultados no asignados	3.134.911	80.047
Totales	3.134.911	80.047

Movimiento en las ganancias acumuladas

	29.02.2024	31.05.2023
Saldos al inicio del ejercicio	80.047	302.120
Reserva facultativa	(80.047)	(302.120)
Resultado del período	3.134.911	80.047
Saldos al cierre del período	3.134.911	80.047

22 Otros Resultados Integrales

	29.02.2024	31.05.2023
Otros Resultados Integrales	(5.816.615)	133.529
Totales	(5.816.615)	133.529

Movimiento en otros resultados integrales

	29.02.2024	31.05.2023
Saldos al inicio del ejercicio	133.529	-
Diferencia por conversión	(5.950.144)	133.529
Saldos al cierre del período/ejercicio	(5.816.615)	133.529

23 Préstamos

	29.02.2024	31.05.2023
No corriente:		
No Garantizados- al costo amortizado		
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
Obligaciones negociables (nota 29)	947.475	1.776.242
No Garantizados - Al valor razonable		
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
Pasivos por arrendamientos (2)	-	4.123
Totales - No corriente	947.475	1.780.365

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Corriente:

Garantizados – al costo amortizado

En moneda extranjera (nota 27)

Préstamos bancarios (1) - 95.800

No Garantizados- al costo amortizado

En moneda en curso legal

Préstamos bancarios (1) 1.310.558 477.625

En moneda extranjera (nota 27)

Obligaciones negociables (nota 29) 318.982 -

Préstamo Interco – ON mancomunada 589.540 -

No Garantizados - Al valor razonable

En moneda extranjera (nota 27)

Pasivos por arrendamientos (2) 604.780 305.257

Totales – Corriente 2.823.860 878.682

(1) A continuación, se detalla las tasas de intereses que devengan los préstamos bancarios:

Préstamo	Tasa de interés	Tasa de interés promedio
Préstamos bancarios en pesos	Tasa de interés fija	82%

(2) Nivel 2.

24 Acreedores comerciales

	29.02.2024	31.05.2023
<u>Corrientes</u>		
<u>En moneda en curso legal</u>		
Al costo amortizado		
Comunes	116.996	311.687
Sociedades relacionadas (nota 26)	1.189.216	-
Cheques diferidos emitidos	1.062.845	54.472
Al valor razonable		
Mercadería recibida pendiente de liquidar	2.788.621	804.836
<u>En moneda extranjera</u> (nota 27)		
Al costo amortizado		
Comunes	5.200.264	2.186.051
Cheques diferidos emitidos	168.440	323.325
Sociedades relacionadas (nota 26)	1.890.224	445.770
Totales	<u>12.416.606</u>	<u>4.126.141</u>

El siguiente cuadro presenta las deudas en especie de Special Grains S.A. que son medidos a valor razonable del 29 de febrero de 2024 y 31 de mayo de 2023 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable
29 de febrero de 2024				
Mercadería recibida pendiente de liquidar		2.788.621		2.788.621
31 de mayo de 2023				
Mercadería recibida pendiente de liquidar	-	804.836	-	804.836

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

25 Otras cuentas por pagar

	29.02.2024	31.05.2023
<u>Corrientes</u>		
<u>En moneda en curso legal</u>		
<u>Al costo amortizado</u>		
Cargas sociales a pagar	18.060	6.611
Provisión S.A.C y vacaciones	13.884	11.709
Retenciones de impuesto al valor agregado	39.629	58.514
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	12.809	68.230
Provisión honorarios	314	20.414
Dividendos a pagar	160	-
Cauciones	57.491	-
<u>En moneda extranjera (nota 27)</u>		
<u>Al costo amortizado</u>		
Cuentas comitentes	24.835	4.219
Totales	167.182	169.697

26 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 29 de febrero de 2024 y 31 de mayo de 2023, el carácter de las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas con las que la Sociedad mantiene saldos o ha tenido operaciones, es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Acciones y votos</u>	<u>Acciones y votos</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Porcentaje</u>
	<u>29.02.2024</u>	<u>31.05.2023</u>	<u>30.11.2022</u>	<u>31.05.2023</u>
Roberto Eduardo Coronel		8.140	67%	67%
Valia Inés García		4.010	33%	33%
Totales		12.150	100%	100%

No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en anteriores con respecto a saldos incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por partes relacionadas.

Otras partes relacionadas:

Partes relacionadas

Areco Semillas S.A. (1)
Petroagro S.A.(1)
Agrofertil Agropecuaria S.A. (1)

(1) Poseen directores comunes.

Directores de Special Grains SA al 29.02.2024 y 31.05.2023

Directores Titulares:	Roberto Eduardo Coronel Valia Inés García Pablo Andrés Muñoz
Director Suplente:	Jorge Luis Goddard

Los saldos con los accionistas y demás sociedades relacionadas al 29 de febrero de 2024 y 31 de mayo de 2023 se detallan a continuación:

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

	Deudores comerciales	
	29.02.2024	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Areco Semillas S.A.	31.204	247.658
Petroagro S.A.	-	87.035
Totales	31.204	334.693
	Otros activos financieros	
	29.02.2024	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Accionistas	6.121	11.897
Aval fértil	797.065	490.980
<u>En moneda extranjera</u>		
Areco Semillas S.A.	3.157.535	899.627
Sub totales	3.960.721	1.402.504
	Acreeedores comerciales	
	29.02.2024	31.05.2023
<u>En moneda en curso legal</u>		
Petroagro S.A.	1.189.216	-
Sub totales	1.189.216	-
<u>En moneda extranjera</u>		
Petroagro S.A.	1.531.902	56.959
Areco Semillas S.A.	358.322	388.811
Sub totales	1.890.224	445.770
Totales	3.079.440	445.770

Durante el período finalizado el 29 de febrero 2024 y 31 de mayo 2023, se realizaron las siguientes operaciones con las sociedades relacionadas a precio de mercado:

	29.02.2024	31.05.2023
<u>Ventas de mercaderías:</u>		
Areco Semillas S.A.	1.198.350	866.521
Petroagro S.A.	755.396	1.741.284
<u>Prestaciones de Servicios:</u>		
Areco Semilla S.A.	-	139.535
Petroagro S.A.	77.018	88.518
<u>Compras:</u>		
Areco Semilla S.A.	2.114.637	4.424.232
Petroagro S.A.	1.281.937	1.014.119

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

27 Información requerida por el Artículo 63 de la Ley N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso

	Clase	En miles de U\$S	Tipo de cambio o cotización vigente \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado miles de pesos al 29.02.2024	Monto en moneda argentina e importe contabilizado miles de pesos al 31.05.2023
Activo					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Bancos	U\$S	23	839,2	19.570	5.712
Deudores comerciales					
Comunes	U\$S	102	839,2	85.216	923.142
Otros Activos financieros					
Cuenta comitente	U\$S	51	839,2	42.686	3.240
Títulos en garantía	U\$S	-	839,2	-	29.338
Mutuo con sociedades relacionadas	U\$S	2.500	839,2	2.098.000	597.750
Alquiler de títulos sociedades relacionadas	U\$S	1.263	839,2	1.059.535	301.877
Títulos públicos	U\$S	278	839,2	233.040	109.997
Fondo común de inversión	U\$S	12	839,2	10.000	-
Documentos electrónicos por cobrar	U\$S	35	839,2	29.372	-
Derechos de exportación pagados por adelantado	U\$S	1,292	839,2	1.008.596	95.877
Total del Activo Corriente y del Activo				4.586.015	2.066.933
Pasivo					
Pasivo corriente					
Deudas comerciales					
Comunes	U\$S	6.175	842,2	5.200.264	2.186.051
Sociedades relacionadas	U\$S	2.244	842,2	1.890.224	445.770
Cheques diferidos emitidos	U\$S	200	842,2	168.440	323.325
Préstamos					
Préstamos bancarios	U\$S	-	842,2	-	95.800
Préstamos Obligaciones Negociables	U\$S	379	842,2	318.982	-
Préstamos Sociedades Relacionadas – ON Mancomunadas	U\$S	700	842,2	589.540	-
Arrendamientos	U\$S	718	842,2	604.780	305.257
Otras cuentas por pagar					
Cuentas comitentes	U\$S	29	842,2	24.835	4.219
Total del Pasivo Corriente				8.797.065	3.360.422
Pasivo no corriente					
Préstamos Obligaciones Negociables	U\$S	1.125	842,2	947.475	1.776.242
Arrendamientos	U\$S	-	842,2	-	4.123
Total del Pasivo no Corriente				947.475	1.780.365
Total del Pasivo				9.744.540	5.140.787

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024 se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

Posiciones Fiscales Inciertas - Impugnaciones por derechos de exportación de mercadería de carácter orgánico:

A la fecha de cierre del presente período, la Sociedad realizó y viene realizando, Impugnaciones de la Dirección General de Aduanas por la exigencia de derechos de exportación de mercadería de carácter orgánico en las cuales, a entendimiento de dicho organismo la tasa de exportación asciende al 33% en virtud de los Decretos 793/18, 37/2019 y 230/2020, los cuales modificaron la tasa de las diferentes posiciones arancelarias, mientras que la Sociedad sostiene que corresponde aplicar lo prescripto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, el cual a la fecha no ha sido derogado.

La posición fiscal seguida está basada sobre un exhaustivo análisis realizado por el Directorio de Special Grains S.A. y sobre la realidad fáctica que la Sociedad se dedica al desarrollo y exportación de productos "orgánicos" certificados. La posición fiscal seguida se basa en la sanción de la Ley N° 25.127, su reglamentación y normas complementarias, que establecieron las pautas relacionadas a productos orgánicos, señalando asimismo que la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS **promoverá** la producción agropecuaria, ecológica, biológica y orgánica en todo el país.

Considerando el marco normativo de la citada ley, con fecha 17 de febrero de 2016 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 361/2016, mediante el cual estableciendo en su Artículo 1, una alícuota del 0% de derechos de exportación para los productos **que revistan y acrediten la antes referida "condición de orgánico"**. En efecto, el antes referido artículo 1 del Decreto 361/16, establece textualmente sin hacer mención alguna respecto de la Posición Arancelaria "...Fijase en la alícuota del CERO POR CIENTO (0%) el derecho de exportación para productos que revistan la condición de orgánico, conforme la legislación nacional y que cuenten con la correspondiente documentación oficial que así lo acredite...".

La Sociedad, conjuntamente con sus asesores legales entienden que, a partir de su entrada en vigencia del Decreto 361/16, es decir del 17/02/16, la exportación para consumo de los productos que acrediten tal característica de orgánicos gozan del beneficio del artículo 1 del citado decreto, con independencia de la posición arancelaria de que se trate. En consecuencia, todos los productos que reviertan la condición de orgánicos se encuentran gravado con una alícuota del 0% de los derechos de exportación. Por otra parte, es importante destacar que las posiciones arancelarias de los productos orgánicos no difieren de las posiciones utilizadas para los no orgánicos. Siendo que cuando la Sociedad exporta granos que no lograron el certificado de orgánico, lo hace utilizando la misma posición arancelaria, abonando el citado gravamen.

Con fecha 4 de septiembre de 2018, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 793/2018 el cual en su artículo 1, fija hasta el 31/12/2020 un derecho de exportación del 12% para las exportaciones a consumo de las "Posiciones Arancelarias" comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur con los topes previstos en el artículo 2. Dicho Decreto luego es modificado por el Decreto 37/2019, el cual, entre otras cosas, deja sin efecto los topes previstos en el artículo 2 y dispone en su artículo 1, un derecho de exportación del 9% para las exportaciones a consumo de mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias comprendidas en la Nomenclatura Común del Mercosur. Decreto que luego fuera modificado por el Decreto 230/20, el que a través de su artículo 1, fija alícuotas para mercaderías clasificadas en determinadas Posiciones Arancelarias, dejando sin efecto alícuotas a otras mercaderías clasificadas en otras Posiciones Arancelarias conforme su artículo 2.

Luego de un exhaustivo análisis interpretativo, el Directorio, conjuntamente con sus asesores legales entienden que "ninguno" de los Decretos antes mencionados derogaron o modificaron lo previsto en el artículo 1 del Decreto 361/2016, y en consecuencia el mismo actualmente se encuentra plenamente vigente. Por lo expuesto y en interpretación del Directorio el beneficio requiere demostrar y acreditar objetivamente la condición de "orgánicos", con independencia de la Posición Arancelaria en la que productos con esta condición clasifique para gozar del tratamiento arancelario especial. Por lo expuesto, cada vez que la Sociedad exporta productos que revisten la condición de orgánico, lo hace notificando tal condición e impugnando la tasa utilizada por la Aduana para la determinación del gravamen, explicando que la alícuota a ser utilizada debería ser del 0% para derechos de exportación para dichos productos, basando cada impugnación en el Régimen Especial establecido por las autoridades para este tipo de productos mediante el Decreto 361/16.

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás pruebas disponibles, y los detalles y estado de cada procedimiento. El Directorio mide el posible impacto de la incertidumbre utilizando el método del valor esperado, debido a que la definición final dependerá entre otras cuestiones a factores políticos, motivos por el cual se estima que existe un rango de posibles resultados que no son binarios ni se concentran en un valor.

Al 29 de febrero de 2024 la Sociedad ha venido presentando en forma sistemática impugnaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación, que a la fecha de los presentes estados contables no se expresado al respecto y en consecuencia el Directorio, aplicando un criterio de prudencia, ha reconocido la deuda exigida y determinada por la Aduana en virtud de aplicar la alícuota del 33%.

Evolución de la Provisión

	29.02.2024	31.05.2023
Saldo Inicial	564.425	224.258
Cargo (*)	160.146	118.033
Pagos	(1.755.238)	-
Aplicaciones/Efecto conversión	1.414.175	222.134
Saldo Final	383.508	564.425

(*) Imputado al rubro otras ganancias y pérdidas del estado de resultados integrales

29 Emisión de Obligaciones negociables

Con fecha 24 de septiembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Special S.A. mancomunada con Petroagro S.A. han aprobado la creación de un programa global de obligaciones negociables para ser ofertados públicamente con exclusividad a inversores calificados, en los términos y condiciones referidos en el Capítulo VI, punto 17 de las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). El monto de capital total de todas las series de Obligaciones Negociables en circulación a emitirse según este programa no superará la suma de USD 20 millones o su equivalente en cualquier otra moneda a emitirse en forma conjunta.

Con fecha 2 de febrero de 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la consideración de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase I bajo el Programa.

Serie I Clase I

Monto de la Emisión (en miles): USD 8.431

Fecha de Emisión e Integración: 17 de febrero de 2022

Tasa Aplicable: 4,5% nominal anual

Fecha de Vencimiento: 17 de febrero 2024.

Amortización: 30% del capital el día 17 de febrero de 2023 y el 70% restante del capital el 17 de febrero de 2024.

Fecha de Pago de Servicios: Los Intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 17 de mayo de 2022, 17 de agosto de 2022, 17 de noviembre de 2022, 17 de febrero 2023, 17 de mayo de 2023, 17 de agosto de 2023, 17 de noviembre de 2023 y en la fecha de vencimiento, es decir, el 17 de febrero de 2024.

Con fecha 18 de abril de 2023, el Directorio de la Sociedad aprobó la consideración de ciertos términos y condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase II bajo el Programa.

Serie I Clase II

Monto de la Emisión (en miles): USD 7.841

Fecha de Emisión e Integración: 5 de mayo de 2023

Tasa aplicable: 3,80%

Fecha de vencimiento: 5 de noviembre de 2025

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

Amortización: 25% del capital el día 05 de noviembre de 2024 y el 75% restante del capital el 5 de noviembre de 2025.

Fecha de Pago de Servicios: Los Intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 5 de mayo de 2023, 7 de agosto de 2023, 6 de noviembre de 2023, 5 de febrero 2024, 6 de mayo de 2024, 5 de agosto de 2024, 5 de noviembre de 2024, 5 de febrero de 2025, 5 de mayo de 2025, 5 de agosto de 2025 y en la fecha de vencimiento, es decir, el 5 de noviembre de 2025.

30 Fianzas otorgadas

Con fecha 9 de noviembre de 2020, la Asamblea de accionistas autorizó a otorgar una garantía por el monto de USD 1.250 (en miles) a Areco Semillas S.A. en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de 1.250 con Banco Patagonia.

Con fecha 19 de mayo de 2022, la Asamblea de directorio autorizó a otorgar una garantía por el monto de \$ 145.600 (en miles) y \$ 155.800 (en miles) a Petroagro S.A. y Areco Semillas S.A. respectivamente, en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de \$ 301.300 (en miles) con el Banco BBVA.

Con fecha 14 de julio de 2022, la Asamblea de directorio autorizó a otorgar una garantía por el monto de USD 1.400 (en miles) y USD 1.330 (en miles) a Petroagro S.A. y Areco Semillas S.A. respectivamente, en virtud de la facilidad crediticia por hasta la suma de \$ 301.300 (en miles) con el Banco Macro S.A.

Con fecha 10 de enero de 2024, la Asamblea de directorio autorizó a otorgar por el monto de USD 500 (en miles) a Bunge Argentina S.A. para avalar las operaciones de Areco Semillas S.A.

31 Programa de Incremento Exportador

El Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") a través del Decreto N° 576/22, se creó de manera extraordinaria y transitoria el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR, que contempló una serie de medidas relacionadas con las exportaciones de las manufacturas de soja y con la liquidación de las divisas en el mercado de cambios, previendo que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, que luego en el mes de noviembre y mediante el Decreto N° 787/22 restableció el mencionado Programa en términos similares a lo que previera el Decreto N° 576/22, con fecha 9 de abril de 2023, por medio del Decreto 194/2023, establece de manera extraordinaria y transitoria, el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR creado por el Decreto N° 576 del 4 de septiembre de 2022, para aquellos sujetos que hayan exportado en algún momento de los DIECIOCHO (18) meses inmediatos anteriores a la entrada en vigencia de este decreto, las mercaderías cuyas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) figuran en el Anexo I (IF-2023-38146443-APN-SAGYP#MEC) del presente decreto. El presente régimen será de aplicación efectiva respecto de los sujetos que adhieran al mismo y que cuenten con registraciones de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE), de corresponder, realizadas antes o después de la fecha de entrada en vigencia de este decreto, por las mercaderías indicadas en el Anexo y siempre y cuando correspondan a operaciones de compraventa de soja perfeccionadas a partir de la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de mayo de 2023, incluidas operaciones de compraventa con precio en pesos "a fijar" con posterioridad a ese momento.

Como contravalor de las exportaciones de las mercaderías exportada bajo el presente decreto objeto de la adhesión al Programa, los exportadores deberán ingresar al país en divisas, incluidos los supuestos de prefinanciación y/o postfinanciación de exportaciones del exterior o un anticipo de liquidación, por los sujetos que adhieran al Programa y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente decreto, se perfeccione a PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) por DÓLAR ESTADOUNIDENSE.

Asimismo, deberán efectuar la registración de la Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, en las siguientes condiciones: a) Si la liquidación de divisas se efectúa en el mes de abril de 2023: el TREINTA Y SIETE COMA CINCO POR CIENTO (37,5%) en el mes de abril de 2023, el TREINTA Y SIETE COMA CINCO POR CIENTO (37,5%) hasta el 29 mayo de 2023, inclusive, y el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) restante en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive; y b) Si la liquidación de

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

divisas se efectúa en el mes de mayo de 2023: el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) en el mes de mayo de 2023 y el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) restante en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive.

Por otro lado, por medio del presente Decreto se establece que los pagos un nuevo régimen en las condiciones y plazos que de pagos de: a) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en los meses de abril y mayo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo anterior: el VEINTE POR CIENTO (20%) en el mes de abril de 2023 y el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, en los DOS (2) meses siguientes, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo, en ningún caso, el 29 de junio de 2023, inclusive; b) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en el mes de mayo de 2023, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo anterior: el SETENTA POR CIENTO (70%) en el mes de mayo de 2023 y el TREINTA POR CIENTO (30%) restante, hasta el 29 de junio de 2023, inclusive; y c) El pago de los derechos, tributos y demás conceptos correspondientes a las Declaraciones Juradas de Venta al Exterior (DJVE) y de las destinaciones definitivas de exportación para consumo, en los casos de mercadería no alcanzada por la Ley N° 21.453 y sus modificaciones, que deba registrarse en los meses de julio a octubre de 2023, de conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 6° del presente decreto: en los meses de julio a octubre de 2023, ambos inclusive, en partes iguales, no pudiendo superar dicho plazo el 30 de octubre de 2023, inclusive.

Adicionalmente, se amplía de manera extraordinaria y transitoria para Economías Regionales, el PROGRAMA DE INCREMENTO EXPORTADOR creado por el Decreto N° 576 del 4 de septiembre de 2022, para aquellos sujetos que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos por la normativa emanada del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a través de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, teniendo en cuenta la capacidad de abastecimiento en el mercado local, el nivel de empleo generado y el cumplimiento a los acuerdos de precios sectoriales, y que hayan exportado en algún momento de los DIECIOCHO (18) meses inmediatos anteriores a la entrada en vigencia de este decreto, las mercaderías cuyas posiciones arancelarias incluidas en las Secciones de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) que figuran en el Anexo II del presente decreto.

Mediante la publicación del Decreto 378/2023 en el Boletín oficial, el Gobierno aumento el dólar agro a \$340 con el objetivo de intentar acelerar la liquidación de divisas de las economías regionales.

32 Contexto económico en el que opera la sociedad

El 10 de diciembre asumió el presidente Javier Milei con un discurso crudo de la realidad de la situación macroeconómica heredada. Sus primeras semanas de gobierno estuvieron cargadas de medidas y anuncios. Ya a poco de asumir, devaluó el tipo de cambio de la Com. A 3500, elevando el Tipo de Cambio Real a niveles superiores a los observados en la salida de la convertibilidad, anunciando además, un fuerte ajuste fiscal que buscaría ser el ancla hacia delante de la economía, procurando reducir las necesidades de financiamiento del Tesoro.

Por el lado monetario, el BCRA resolvió mantener los controles cambiarios, logrando que la brecha se desplomara a mínimos históricos no observados en los últimos años.

El set de medidas iniciales apunta a un fuerte ajuste fiscal sin que se verifique ninguna medida de shock sobre pasivos remunerados del BCRA sino que, el conjunto de medidas apunta a una reducción en términos reales de estos stocks de pesos en un contexto de aceleración inflacionaria que disparó la marcha de los precios.

En este contexto, y mediante un “súper decreto” y una “Ley Ómnibus” el gobierno apunta a una fuerte desregulación de la economía con el objetivo de favorecer tanto la inversión como el empleo privado. Adicionalmente, dentro de las medidas llevadas adelante por el nuevo Gobierno se observan la Suspensión de la Obra Pública, el Estado Nacional no licitará nuevas obras públicas, cancelando además las licitaciones aprobadas cuyo desarrollo aún no haya comenzado aún; reducción a los subsidios de energía y transporte, reducción de la plantilla del estado, suspensión de la publicidad oficial, reducción del número de ministerios y

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

secretarías, reducción de las transferencias a las provincias, eliminación de los derechos de exportación una vez finalizada la emergencia, eliminación del sistema SIRA, el cual se reemplazará por un sistema estadístico y de información que no requerirá de la aprobación previa de licencias, fortalecimiento de la ayuda social en consecuencia para paliar en parte el impacto negativo de las medidas arriba detalladas, se resolvió una suba en los montos que el Estado reparte a través de programas como la Asignación Universal por Hijo (AUH) y la Tarjeta Alimentar. Finalmente la nombrada Ley Ómnibus resultó aprobada en General y al momento de su tratamiento en particular, fue retirada de la discusión, debido a que los Diputados estaban modificando la naturaleza de la misma.

El fuerte ajuste fiscal anunciado y la corrección de precios relativos que ya comenzó a tener lugar elevó la inflación de diciembre a 25,5%, sin realizarse aún los ajustes de tarifas necesarios para sincerar los precios de la economía. Además está decir, que el presente contexto empeorará los ingresos reales que ya venían deteriorándose hace años y como consecuencia de ello, los indicadores sociales se estiman serán muy adversos al menos los primeros meses del 2024, siendo la principal incógnita cómo logrará el gobierno llevar adelante el ajuste considerando la baja representatividad en el Congreso, como así también los costos políticos que tendrá su set de medidas los que claramente impactaran de forma muy negativa en los ingresos reales.

Así lo expuesto, los principales puntos a monitorear en los próximos meses serán: a) el grado de ajuste fiscal que finalmente se logre llevar adelante, que definirán o no al plano fiscal como un ancla; b) la dinámica de la brecha cambiaria; c) la corrección de precios relativos; y d) la acumulación de Reservas Netas en el BCRA.

Las medidas de ajuste que pretende aplicar el gobierno durante este año para normalizar la economía tendrán impacto claro sobre todos los sectores. La excepción se estima será el agro, con una cosecha que se perfila mucho más alta que el año pasado.

Por otra parte, la caída del consumo privado, que desde hace meses venía siendo "sostenido" por la circulación del dinero que aceleraba a la par de la inflacionaria, dejó una inflación por encima del 210% para el 2023. Así lo expuesto, el consumo privado pasará a depender de la recuperación en los ingresos reales, fenómeno que podría demorarse algunos meses, pudiendo comenzar recién en el 4º Trimestre del 2024.

Con la Ley Ómnibus caída, el gobierno se abocó en febrero a intentar dar señales de que no detendrá los ajustes con los que busca normalizar la economía. Mostró así importantes compras de dólares en el MULC, un superávit fiscal récord en enero a la vez que los datos de inflación son menores a los esperados hace algunos meses y el CCL se ubica en mínimos reales de varios años. Pese a todo esto, los riesgos de ejecución ante un ajuste que impactó de lleno en la actividad económica y los ingresos reales, con estos últimos aún presionados hacia adelante dados los ajustes en precios relativos remanentes, invitan a ser muy cautos en cuenta los pronósticos. La administración del costo político del ajuste se vuelve crucial en un marco en que también comienza a evidenciarse tensión entre el gobierno y el resto del arco político por el gran ajuste fiscal y en particular por las formas de comunicación del ajuste.

La inflación núcleo avanzó por debajo de la de regulados, siendo que este ajuste pondrá piso a la inflación de los próximos meses, aunque el impacto del ajuste sobre la economía podría amortiguar los registros finales. Continúa la licuación de stocks reales de pesos, aunque la baja en el CCL hace que estos avancen medidos en moneda dura.

El BCRA compró USD8,6bn desde la devaluación de diciembre, favorecido por un Tipo de Cambio Real de overshooting que continúa apreciándose en un contexto de alta inflación, buscando el gobierno evitar un salto discreto en el Tipo de Cambio Real de cara a una cosecha gruesa que no logrará volver a los valores de 2022, pero que mejorará respecto a un 2023 marcado por la sequía más importante de los últimos 80 años.

Si bien el gobierno muestra algunos números favorables, estos se dieron a costa de una fuerte licuación de gastos, aumento de deuda flotante, aumento de deuda comercial y una muy fuerte recesión, de acuerdo con indicadores preliminares. Esto, sumado al deterioro de ingresos reales, podría provocar tensión tanto a nivel político como social, que habrá que mirar de cerca para evaluar los posibles pasos hacia adelante que tome el gobierno para contenerla.

A nivel internacional, se espera un crecimiento moderado en las tres economías mundiales más representativas ya que: 1) los consumidores americanos enfrentan dificultades crecientes; 2) China se

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

FEDERICO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

SPECIAL GRAIN S.A.

encamina hacia una nueva normalidad con menor crecimiento y mucho más selectivo; y 3) Europa mantendrá su consumo en niveles discretos. En cuanto a EE. UU. el 2024 será un año atravesado por la política lo que desacelerará el crecimiento, caracterizado por un consumo resiliente en el 2023 sostenido por el ahorro

previo. Sin embargo, no se espera la recesión que tradicionalmente sigue a los períodos de altas tasas de interés, dada la fortaleza del mercado laboral en sectores medios, el aumento de la inversión en ciertos rubros – inteligencia artificial, infraestructura, energía verde, etc. – y la fortaleza de la economía hogareña desendeudada. Se espera que la economía China crezca en el orden del 4,4 % anual, bastante menor al 5,2 estimado para 2023, lo que consolida la tendencia por debajo del 6 % que en la última década ofrecía el gigante asiático. Por el lado del crecimiento Europeo, se estima que continuará débil, pese a los indicadores que los consumidores han acumulado ahorro preventivo y reducido su deuda a niveles mínimos. El plan fiscal Next Generation EU promueve la inversión en infraestructura y producción de energía con bajas emisiones de carbono, lo que mantendrá cierto impulso en el crecimiento.

33 Aprobación de los estados financieros intermedios

Los presentes estados financieros intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada con fecha 11 de abril de 2024.

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.(C.A.B.A.) - T°366 - F° 95

ROBERTO CORONEL
Presidente

El informe de fecha 11 de abril de 2024
se extiende en documento aparte

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores

Presidente y Directores de

SPECIAL GRAINS S.A.

CUIT: 30-60061588-9

Domicilio Legal: Lavalle 1527 P.11 Of 44

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **SPECIAL GRAINS S.A.** (en adelante, mencionada indistintamente como "Special Grains S.A." o la "Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 5º del art. 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

1) DOCUMENTOS OBJETOS DEL INFORME

- a. Estado de situación financiera intermedio condensado al 29 de febrero de 2024.
- b. Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado por el período finalizado el 29 de febrero 2024.
- c. Estado de cambios en el patrimonio intermedio por el período finalizado el 29 de febrero de 2024.
- d. Estado de flujos de efectivo intermedio por el período finalizado el 29 de febrero de 2024.
- e. Notas 1 a 33 correspondientes a los estados financieros por el período finalizado el 29 de febrero de 2024.
- f. Reseña informativa, establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el periodo finalizado el 29 de febrero de 2024.

Las cifras y otra información correspondientes al estado de situación financiera al 31 de mayo de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2) RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

3) RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 y su modificatoria, la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por la Resolución CD N° 3636 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros intermedios condensados detallados en primer párrafo del capítulo 1, se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4) CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Special Grains S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 29 de febrero de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5) INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Con respecto a la Reseña informativa mencionada en el acápite f) del capítulo I, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, se encuentran en proceso de transcripción a libros rubricados, así como los estados financieros mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.
- c) Manifestamos asimismo que durante el periodo hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas.
- d) Los directores cumplen con las exigencias de mantener garantías por el desempeño de sus funciones.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2024

FEDERÍCO FERNANDO GUIDO LUCERO PAVÓN
Comisión Fiscalizadora
Letrado inscripto al T° 91 F° 438 C.P.A.C.F,